ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/552/2019
REF. : Carta Sr. Eduardo Lagos Tapia.
Mat. : Lo Que indica

Cerrillos, 09 de Septiembre 2019

DE : SRA ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. EDUARDO LAGOS TAPIA
lalopizza@gmail.com

Por medio del presente junto con saludarle y en respuesta a vuestro E-mail, mediante el cual viene en solicitar la factibilidad de la instalación de señalética faltante en vereda oriente de calle Félix Margoz esquina Los Castaños, además la solicitud de derivar a la Unidad Municipal correspondiente, problema que les afecta con tapa de canal de regadío que se encuentra en la esquina de calle que se menciona, la cual sobresale en la vereda encontrándose abierta y sin rellenar, causando una importante erosión hacia la propiedad y/o calle del lugar, al respecto informo a usted lo siguiente:

Referente a la factibilidad de la instalación de señalética en calle Félix Margoz con calle Los Castaños, esta Dirección de Tránsito tiene contemplada la reposición e instalación de las siguientes señales en el sector:

- *Se instalara (2) señales de Ceda el Paso RIP-1, en calle Los Castaños con calle Félix Margoz Oriente con poste omega empotrada a piso, y por calle Los Castaños con Félix Margoz Poniente con poste omega con flanche anclada a piso, además demarcación horizontal.*
- *Se instalara (2) señaléticas de Nombre de calle IV-3, en calle Los Castaños Oriente y Poniente con Félix Margoz, con poste omega.*
- *Por otra parte también se instalara (1) señal de Nombre de calle IV-3, en calle Félix Margoz Nor. Oriente con calle Los Clarines.*

En cuanto a lo denunciado referente a la tapa de canal de regadío y/o alcantarillado que se encuentra en la esquina de la calle que se menciona, la cual sobresale en la vereda encontrándose abierta y sin rellenar, causando una importante erosión hacia la propiedad, como también un peligro para los peatones que transitan por dicha acera pudiendo provocar accidentes en el sector, esta Dirección de Tránsito remitió mediante Of. Nº 700/0553/2019, a la Dirección de Obras Municipales dicho requerimiento dado que ellos son la Unidad Municipal respectiva para subsanar lo antes mencionado. (Se adjunta oficio Nº 700/0553/2019)

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO